



CURRICULUM VITAE DEL LETRADO JULIO PLANELL FALCÓ.

Nombre y apellidos: JULIO PLANELL FALCÓ.
Lugar de nacimiento: Cabanes (Castellón)
Domicilio: C/ Carcagente, 25-3º-I
12005.-Castellón de la Plana.
Profesión: Abogado. (con carnet estatal y europeo)

Teléfono: 964232438 / 607878274

FORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL:

1.-Bachillerato Elemental.

2.1-Bachillerato Superior.

2.2.-Un curso de Inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Valencia.

3.-**Licenciado en Derecho.**

4.-Diplomado por el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, por asistencia al **curso de Especialización en Menores para Abogados.**

5.- Curso sobre **“Ordenación y planeamiento urbanístico en la Comunidad Valenciana”**, dirigido a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y funcionarios de los grupos A y B de las Corporaciones Locales de la Comunidad Valenciana, organizado e impartido por el Instituto Valenciano de Administración Pública y celebrado en Castellón, del 5 al 7 de junio de 2000, con una duración de **20 horas** lectivas.

6.-Diplomado por la Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT) de la Universidad de Valencia, por asistencia a la **Jornada sobre la Ley del Suelo No Urbanizable (10/2004)**, que tuvo lugar en Valencia, el 21 de febrero de 2005, con una duración de 7 horas.

7.-Asistencia a las **“Segundas Jornadas de Derecho del Consumo: LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA”**, que tuvieron lugar en el Salón de Grados de la Universidad Jaime I de Castellón, durante los días 13, 14 y 15 de marzo de 2002, en la que intervine como ponente en la Conferencia **“Eficacia de los mecanismos establecidos ante las actividades molestas”**, en cuyo programa figuran insignes profesionales y grandes personalidades, como son: D. Jaime Llinares Galiana, Catedrático de Física Aplicada de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Universidad Politécnica de Valencia); D. Rafael Vilar Zanón, doctor en medicina; **D. Bernardo del Rosal, Síndic de Greuges**; D^a Pilar Estelles Peralta; doctora en Derecho; D. Luis Jimena Quesada, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia; D. Agustín Vigurí Perea, profesor titular de Derecho Civil

de la Universidad Jaime I; **D. José Luis Mazón Costa, Abogado (dirección letrada caso “López Ostra”)**; el Jefe de la Policía Autonómica de Castellón y D. Aurelio Galindo Monserrat, arquitecto bioclimático, entre otros.

8.- **“Curso básico sobre propiedad horizontal”**, avalado por la UNIVERSITAT JAUME I, de Castellón, en cuya organización ha intervenido el Área de Derecho Civil del Departamento de Derecho Privado de la citada entidad universitaria, que tuvo lugar en Castellón, durante los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 1998, con una duración total de **20 horas**.

9.-Asistencia a las **“Jornadas sobre la aplicación de la nueva Ley de Propiedad Horizontal”**, avaladas por la Diputación Provincial, que tuvieron lugar en Castellón, durante los días 25 y 26 de enero de 2000, con una duración de 10 horas.

10.- Asistencia a las **“Jornadas sobre la Ley de ordenación de la edificación”**, en las que intervino como organizador el COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que tuvieron lugar en Castellón, los días 11 y 12 de mayo de 2000, con una duración de 10 horas.

11.-Asistencia a las **“Jornadas sobre Arrendamientos Urbanos”**, en las que intervino como organizadora la Universidad Jaime I de Castellón, que tuvieron lugar los días 24, 25 y 26 de abril de 1995.

12.-Asistencia a las **“Jornadas sobre responsabilidad civil de los profesionales”**, en las que intervino como organizadora la Universidad Jaime I de Castellón, que tuvieron lugar los días 13 y 14 de abril de 1999, con una duración de 10 horas.

13.- Curso sobre la **ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común**, que tuvo lugar en Castellón los días, 9, 10 y 11 de Marzo de 1993.

14.- Curso sobre **“la nueva Ley 29/98, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa”**, organizado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, con una duración de **12 horas** y desarrollado los días 12 y 13 de noviembre de 1998.

15.- Asistencia a las **“Jornadas sobre acceso a la Justicia en la Nueva L.E.C.”**, avaladas por la Diputación Provincial de Castellón, que tuvieron lugar los días 29 y 30 de mayo de 2001, con una duración de 6 horas.

16.-Curso sobre **“información y atención al cliente”**, avalado por el INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, que tuvo lugar en Valencia, entre los días 17 a 26 de febrero de 1992, con una duración de **21 horas**.

17.- Curso sobre **“gestión estratégica de recursos humanos en la Administración Local”**, organizado por la Diputación Provincial de Castellón, dentro del Plan de Formación Continúa para 1996, homologado por Resolución del Director General para la Modernización de las Administraciones Públicas de 27 de junio de 1996, y celebrado en Castellón desde el 15 al 18 de octubre de 1996, con una duración de **20 horas lectivas**.

18.-Asistencia a las **“Jornadas sobre el Defensor del Cliente de las Entidades Bancarias y otras figuras afines en defensa del ciudadano”**, en las que intervino como organizadora la Universidad Jaime I de Castellón, que tuvieron lugar los días 22 y 23 de marzo de 1999.

19.1.- Certificado de la Jefe del Área de Administración Local, de la Dirección General de Administración Territorial, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, acreditativo de la asistencia a la **“CONFERENCIA DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA”**, que tuvo lugar en Valencia el día 10 de enero de 2003, impartida por los redactores de la Ley.

19.2.- Certificado de la Jefe del Área de Administración Local, de la Dirección General de Administración Territorial, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, acreditativo de la asistencia a la **“CONFERENCIA DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS”**, que tuvo lugar en Valencia el día 7 de abril de 2003, impartida por los redactores de la Ley.

19.3.-Asistencia al curso **“LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL”**, impartido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, que tuvo lugar en la sede de dicha Corporación el 28 de octubre de 2003, con una duración de 3,5 horas.

20.-Asistencia a las **“Jornadas sobre la Ley de la Vivienda de la Comunidad Valenciana”**, que tuvieron lugar en el Salón de Actos del Colegio de Arquitectos de Castellón, durante los días 15 y 16 de febrero de 2005, de las que **fui presentador del Ponente D. José Muñoz Castillo, profesor de Derecho Administrativo de la UJI, quien colaboro en la redacción de la Ley, y, también, actué como “Presidente - Moderador” de la Mesa Redonda, que tuvo lugar el día 16 de febrero de 2005, a partir de las 19 horas, integrada por representantes de API, Unión de Consumidores, Colegio de Arquitectos, Asociación de Empresarios de la Construcción y el Colegio de Aparejadores.**

21.1.-Diplomado en **DERECHO INMOBILIARIO** por el **Ilustre Colegio de Abogados de Castellón y por ENFOQUE XXI**, por mi asistencia al Seminario atinente a dicha materia, con una duración de 7 horas lectivas, en el que intervinieron como **ponentes D. Juan Manuel Abril Campoy, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andorra, Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. Gonzalo M^a. Caruana Font de Mora, Magistrado de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Barcelona; Dña. Purificación Martorell Zulueta, Magistrado de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Valencia; D. Gonzalo Sancho Cerdá, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Castellón.**

21.2.- Diplomado en **DERECHO INMOBILIARIO** por el **Ilustre Colegio de Abogados de Castellón y por ENFOQUE XXI**, por mi asistencia al Seminario atinente a dicha materia, que tuvo lugar en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Castellón, el día 29 de marzo de 2007, con una duración de 7 horas lectivas, que versó entre otros temas, sobre **“LA NUEVA LEY DE SUBCONTRATACIÓN: CAMBIOS QUE INCORPORA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN”** (entró en

vigor el 19-04-07); “LA FISCALIDAD EN LAS DIFERENTES FIGURAS DE LA COMPRAVENTA”, Y “LA RESOLUCIÓN DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES POR PARTE DEL VENDEDOR. PROBLEMÁTICA ACTUAL.” En dicho seminario intervinieron como **ponentes**, entre otros, **D. Francisco Carrillo Vinader, Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia, y Dña. Carmen Toril Velasco, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social.**

21.3.- **Diplomado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y por ENFOQUE XXI**, por mi participación en el Seminario atinente a “**LA NUEVA LEY ESTATAL DE SUELO**” (**Ley 8/2007, de 28 de mayo**) que tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio de Médicos de Valencia, el día 30 de mayo de 2007, con una duración de 7 horas lectivas, que versó sobre las siguientes ponencias “**DERECHOS Y DEBERES DE LOS PODERES PÚBLICOS Y DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON EL SUELO**”, “**RÉGIMEN DEL SUELO**”, y “ **EXPROPIACIÓN, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y PATRIMONIOS PÚBLICOS DEL SUELO**”. En dicho seminario intervinieron como **ponentes: D. Edilberto Narbón Laínez, Presidente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Valencia; D. José Manuel Palau Navarro, Abogado, Diplomado en Gestión Urbanística de “Gomez Acebo y Pombo”; D. Gerardo Roger Fernández, Arquitecto Urbanista, Miembro del Instituto Pascual Madoz de la Universidad Carlos III; y Doña Ángela de la Cruz Mera, Administradora Civil del Estado, Consejera Técnica de la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.**

22.-**Diplomado por el Grupo EDIVAL y la REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO**, en cuyo Diploma se **acredita mi asistencia a las Jornadas sobre “EL NUEVO REGLAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL URBANÍSTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA”**, que tuvieron lugar en Valencia, los días 6 y 7 de julio de 2006, con una duración de 16 horas lectivas.

23.-**Certificado del INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** de la asistencia con aprovechamiento al curso “**LA NUEVA LEY URBANÍSTICA: ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA**”, que tuvo lugar en Castellón de la Plana desde el 3 de octubre del 2006 al 26 de octubre de 2006, con una duración de cincuenta horas lectivas.

24.-He realizado el **CURSO SUPERIOR EN RÉGIMEN LOCAL Y URBANISMO**, que finalizó el 3 de mayo de 2007, organizado por la Universidad Jaime I, La Fundación Universitat Empresa, el Magnífico Ayuntamiento de Burriana, La Fundación Cañada Blanch , el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Provincia de Castellón, y la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, en el que han intervenido **ponentes de gran prestigio profesional** como son, entre otros: **D. Edilberto Narbón Lainez, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; D. Eulio Ávila Cano, Presidente del Consejo General del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local; D. Rafael Vicente Queralt, Síndic Major de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana; D^a. María José Alonso Más, Profesora Titular de la Universidad de Valencia; D. Jose Luis Blasco Diaz, Profesor Titular de la Universidad Jaime I de**

Castellón; **D. Carlos Domínguez Domínguez**, Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón; **D. Fernando Renau Faubell**, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón; **D. Francisco Cholbi Cachá**, Interventor y Secretario de Administración Local de Categoría Superior; **D. José Vicente Morote Carrión**, Doctor en Derecho Administrativo por la Universidad de Bolonia; **D. Francisco Blanch Clavero**, uno de los mejores juristas del Derecho Urbanístico de la Comunidad Valenciana; **D. Joaquín Llidó Silvestre**, Secretario de Administración Local de Categoría Superior, excedente, actualmente responsable del Departamento de Urbanismo de LUBASA; **D^a. Iluminada Blay Fornas**, Secretaria General del Ayuntamiento de Burriana; **y D^a. María de la Guardia Cirujeda**, Secretaria Judicial de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

25.- He realizado el **CURSO SOBRE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: “LAS NOVEDADES DE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO”**, que tuvo lugar en el Grao de Castellón, los días 23, 28 y 31 de enero de 2008, en el salón de actos del “PLANETARIO”, situado en Paseo Marítimo, 1, del Grao de Castellón. El citado curso fue organizado por el COSITAL (Colegio Provincial de Secretarios, Interventores, y Tesoreros de Administración Local de Castellón. En el mismo colaboraron el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco Vitoria, siendo dirigido por el Magistrado, Ilmo. Sr. D. Manuel José Zaballos y coordinado por la Secretaria General del Ayuntamiento de Burriana, Sra. D^a. Iluminada María Blay Fórns, Secretaria General del Ayuntamiento de Burriana. Actuaron como ponentes los siguientes Sres.:

-**Sr. D. Alberto Palomar Olmeda**. Magistrado. Juzgado de lo Contencioso Administrativo, Madrid. Profesor Asociado de Derecho Administrativo. Universidad Carlos III.

-**Sr. D. Rafael Domínguez Olivera**. Jefe de la Abogacía del Estado. Ministerio de Fomento.

-**Sr. D. Jorge Ferran Dilla**. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Administración Local del Tribunal de Cuentas.

-**Sr. D. Manuel Domingo Zaballos**. Magistrado. (Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, comisión de servicios) . Secretario de Administración Local, categoría superior, excedente.

-**Sr. D. José Vicente Morote**. Doctor en Derecho Universidad de Bolonia. Profesor de la Universidad Católica de Valencia. Abogado. Socio Director de “Lex Urban.”

-**Sr. D. Fernando Llopis Giner**. Abogado del Estado Jefe de la Comunidad Valenciana.

-**Sr. D. Carlos Lesmes**. Presidente de la Sala de lo Contencioso – Administrativo de la Audiencia Nacional.

-**Sra. D^a. Amparo Konichkx Fresquet**. Secretaria General de la Diputación Provincial de Alicante.

-**Sra. D^a. Rosa María Vidal Monferrer.** Broseta Abogados. Abogada del Estado excedente.

-**Sr. D. Francisco Javier de Miguel Astorga.** Interventor del Ayuntamiento de Vall d'Uxió. Interventor-Tesorero categoría superior.

-**Sr. D. Pedro Luis de Miguel Astorga.** Interventor Delegado Territorial en Madrid, de la Tesorería General de la Seguridad Social

En la "MESA REDONDA", íntitulada "LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS", intervinieron las siguientes personas:

- **Sr. D. José Luis Martínez Morales. Moderador**
- **D. Rafael Vicente Queralt.** Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- **D^a. María Guinot Barona.** Abogado del Estado. Secretaria del Consejo de Administración de Aguas del Júcar.
- **D. Joaquín LLidó Silvestre.** Asesor Jurídico de LUBASA. Secretario de la Administración Local categoría superior excedente.
- **D^a. María Ángeles Mallent Añón.** Jefa de la Asesoría Jurídica de CACSA.
- **D. Javier Sogord Guerra.** Gerente del IVVSA.

26.- He asistido e intervenido en la "**1^a JORNADA INTERCOMARCAL DE CONSUMO**", que tuvo lugar días 28 y 29 de marzo de 2008, en la Ciudad de "Morella", organizada por la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTELLÓN, y en la que han colaborado el Ayuntamiento de Morella, de Benicàssim, Borriana, Castellón, Onda, Vall d'Uixo, Vila-Real, y Vinaróz, en la que, entre otras personalidades, figuraron como Coordinadores: DON CARLOS DOMÍNGUEZ, Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón; DON JAVIER CARCELLER, Fiscal Jefe de Castellon; y DON PEDRO J. MARTINEZ, Director Territorial de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación.

27.- He asistido e intervenido en la "**II JORNADA INTERCOMARCAL DE CONSUMO**", que tuvo lugar los días 24 y 25 de abril de 2009, en la Ciudad de "Peñíscola", organizada por la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTELLÓN, y en la que han colaborado el Ayuntamiento de Peñíscola, de Benicàssim, Borriana, Castellón, Onda, Vall d'Uixo, Vila-Real, Vinaróz, y Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón; en la que, entre otras personalidades, figuraron como Coordinadores: DON CARLOS DOMÍNGUEZ, Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón; DON JAVIER CARCELLER, Fiscal Jefe de Castellon; y DON PEDRO J. MARTINEZ, Director Territorial de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación

28.- He asistido e intervenido en la "**III JORNADA INTERCOMARCAL DE CONSUMO DE O.M.I.Cs**", que tuvo lugar los días 23 y 24 de abril de 2010, en la Ciudad de "Onda", organizada por la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTELLÓN, y en la que

han colaborado el Ayuntamiento de Onda, de Almazora, Benicàssim, Borriana, Castellón, Vall d'Uixo, Vila-Real, Vinaroz, y en la que, entre otras personalidades, figuraron como Ponentes: DON JAVIER CARCELLER, Fiscal Jefe de Castellón; Don VICTOR CALATAYUD, Magistrado Juez de 1ª Instancia nº 4 de Castellón, y DON PEDRO J. MARTINEZ, Director Territorial de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación

28.2.- He asistido e intervenido en la **“IV JORNADA INTERCOMARCAL DE CONSUMO DE O.M.I.Cs”**, que tuvo lugar los días 8 y 9 de abril de 2011, en la Ciudad de “Vall d'Uixo”, organizada por la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTELLÓN, y en la que han colaborado el Ayuntamiento de Almazora, Benicàssim, Castellón, Onda, Vall d'Uixo, Vila-Real y Vinaroz, que versó sobre LA PROPIEDAD HORIZONTAL, y en la que, entre otras personalidades, figuraron como Ponentes: la Ilma. Sra. Dª Mª DOLORES BELLÉS, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Castellón, y el Ilmo. Sr. Don FRANCISCO SANAHUJA, Fiscal Decano de Castellón.

29.-He asistido a la **“11ª JORNADA DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CASTELLÓN(EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL SISTEMA ARBITRAL)”**, celebrada el 19 de mayo de 2009, en el Museo Provincial de de Bellas Artes de Castellón, cuyo ponente fue DON CARLOS ARCHILES JUAN, Ingeniero Superior de Telecomunicaciones y Vocal – Árbitro de la Junta Arbitral de Consumo de Castellón.

30.-He asistido al **“Seminario Técnico de Consumo de la Comunidad Valenciana”**, organizado por la Dirección General de Comercio y Consumo, celebrado en Valencia, el 10 de mayo de 2011, con un horario de 10,00 a 15,00 horas, donde se analizó el Nuevo Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana y la problemática de los suministros básico, y, en especial, de la electricidad.

31.-He asistido a la **XIII JORNADA DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CASTELLÓN**, celebrada el martes 13 de diciembre de 2.011, en horario comprendido entre las 10:30 horas y las 13:00 horas, en la Cámara Oficial de Industrial, Comercio y Navegación de Castellón. Dicha jornada versó sobre **OTROS SISTEMAS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: LA CORTE DE ARBITRAJE DE LA CAMARA OFICIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NAVEGACIÓN DE CASTELLON.**

32.- He asistido e intervenido en la **“V JORNADA INTERCOMARCAL DE CONSUMO DE O.M.I.Cs”**, íntitulada **“ DERECHOS DE LOS USUARIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS”**, que tuvo lugar los días 20 y 21 de abril de 2012, en la Ciudad de “Seborbe”, organizada por la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTELLÓN, y patrocinada por la “FUNDACIÓN CAJA CASTELLÓN” y “DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN”, en la que han colaborado el Ayuntamiento de Almazora, Benicàssim, Borriana, Castellón, Onda y Vila-Real, en cuya Joranda, entre otras personalidades, figuraron como Ponentes: Doña Ana Isabel Lois Caballé, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, quien desarrolló la ponencia intitulada “RECLAMACIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA”; y el Ilmo. Sr. D. José Antonio Orea Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Castellón, quien desarrolló la ponencia denominada “LAS RECLAMACIONES EN VÍA JUDICIAL”.

EXPERIENCIA LABORAL:

1.- **Más de 19 años de experiencia en la Administración Local**, adicionando los servicios prestados en las categorías de “ADMINISTRATIVO” Y “TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL”, entre cuyas tareas cabe resaltar las siguientes funciones:

1.1.-He sido **Secretario del Consejo y de la Junta Municipal del Distrito Sur de Castellón, y Director de los Órganos Administrativos de la Tenencia de Alcaldía de dicho Distrito**, en mérito de lo cual fui galardonado con un **HOMENAJE PÚBLICO**, en reconocimiento a mi gestión, humanidad, entrega y dedicación, recibido por quien suscribe el 25 de enero de 1994, **en cuya sesión estaba presente el entonces Delegado del Gobierno Valenciano en Castellón, D. Joaquín Borrás.**

1.2.-He desempeñado las **funciones de Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Castellón.**

1.3.-He formado parte de la **Comisión Liquidadora de las Cuentas de Recaudación del Ayuntamiento de Castellón.**

1.4.-He recibido felicitación formal por el **Ilustrísimo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, por el celo demostrado en el cumplimiento de mi deber, en la labor de informar y asesorar adecuadamente a los solicitantes de viviendas de promoción pública, en la promoción de viviendas de 1989.**

1.5.-He recibido **agradecimiento formal por los servicios prestados en el Ayuntamiento de Castellón, a propuesta de la Junta de Personal, y en nombre de todos los miembros de la Corporación**, mediante oficio suscrito por el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, de fecha 30 de enero de 1996.

1.6.-He ostentando el cargo de **Jefe de Negociado de Personal del Ayuntamiento de Benicasim**, durante tres años.

1.7.-He desempeñado el cargo de **Jefe de Negociado de Prevención de Riesgos Laborales y de Calidad Ambiental del Ayuntamiento de Benicasim.**

1.8.-He asumido la responsabilidad de **Técnico de Administración General, Responsable de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benicasim.**

1.9.-He desempeñado el **Cargo de Jefe de Sección de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Benicasim, durante 5 años, y también de Jefe de Sección de Planeamiento** en dicha Corporación, siendo el responsable durante 5 años de emitir el **informe jurídico para la concesión de las LICENCIAS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE BENICASIM, uno de los más importantes de Europa, y posiblemente del mundo, téngase presente que el aforo oscila entre 30.000 a 35.000 personas.**

1.10.-He sido felicitado por la Comisión Territorial del Área Territorial de Benicasim, por haber servido mis informes jurídicos para ganar dos de los pleitos más importantes del Ayuntamiento de Benicasim, uno relacionado con un Colegio Público y otro con un HOTEL.

1.11.-He desempeñado el cargo de Secretario de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo, Obras y Servicios; de Bienestar Social; de Turismo; de Cultura; de Educación; del Consejo de Participación Ciudadana; e, incluso, el cargo de Secretario General, en Funciones, del Ayuntamiento de Benicasim.

1.12.-He sido designado miembro de la Comisión para la creación de una Sociedad Municipal de Gestión de Suelo y Promoción de Vivienda en Benicasim, según acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de dicha Ciudad, en fecha 9 de febrero de 2001.

1.13.-He participado en la redacción de la "ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE BENICASIM".

1.14.- He sido Secretario de la SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACION DE DOS VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICASIM.

1.15.-He recibido sendos AGRADECIMIENTOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENICASIM POR LA REDACCION DE LA MEMORIA DE GESTIÓN MUNICIPAL.

1.16.-He recibido reconocimiento de mi buen hacer profesional por la mercantil "CONSTRUCCIONES BELLÓN 94, S.L

1.17.-He sido miembro de diversos Tribunales de Oposición, entre ellos, he formado parte como **vocal titular del Tribunal** que seleccionó un puesto de **TÉCNICO JURIDICO** en el Ayuntamiento de Benicássim.

1.18 -En marzo de 2008, me hice cargo, como **Abogado-Responsable**, de la gestión de la **Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido**, responsabilidad que actualmente aún ostento.

2. Tengo experiencia como ABOGADO DESDE 1998, y como asuntos más relevantes, dirigidos por quien suscribe, caben resaltar los siguientes:

2.1 Informe jurídico, de 7 de agosto de 1998, emitido a petición de los funcionarios de la Agencia Tributaria "Centro Sur de Castellón", que estudia las consecuencias, con expresión de los derechos y obligaciones de los funcionarios/as y de la Administración, derivadas del traslado de dicha Sede al Municipio de Vila-real, tal informe afectaba a 80 empleados públicos.

2.2.-DEFENSA DE DOS JUECES DE ATLETISMO, a los que se les pedía una indemnización, por presunta responsabilidad extra-contractual de más de 15

MILLONES DE PESETAS, consiguiendo este Letrado su absolución en virtud de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Castellón nº 130, de 20 de abril de 2002, siendo el Presidente de la Sala D. Fernando Tintoré Loscos, a la sazón Primera Autoridad Judicial Provincial en aquel entonces.

2.3.-He ganado un RECURSO DE SUPLICA contra un ABOGADO QUE PRETENDÍA COBRAR DOS VECES POR EL MISMO TRABAJO, y ello en virtud del AUTO, de fecha 30 de noviembre de 2007, dictado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de cuya Sección, entre otros, formaba parte el Ilmo. Magistrado, Don Juan Climent Barberá, siendo Presidente el Ilmo Sr. Magistrado, Don Mariano Ferrando Marjal.

2.4.-HE GANADO UN RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO CONTRA EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA, como Director Letrado de GASOLINERAS DEL MEDITERRANEO, S.A., absolviendo a mi mandante de una sanción impuesta, en aplicación de la Ley 28/2005, conocida popularmente como la Ley "ANTITABACO", y ello en virtud de la Sentencia nº 329, dictada el 22 de octubre de 2008, por la Magistrado Juez número Uno de Castellón, en el Procedimiento Ordinario nº 000559/2007, sentencia que es firme e inapelable.

2.5.-En fecha 28 de abril de 2008, emití, en calidad de Abogado, y como Responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido, y ante el excesivo precio de los aranceles del Cementerio Parroquial, un INFORME SOBRE EL CEMENTERIO DE DICHA LOCALIDAD, que sirvió de soporte jurídico para que el Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido abriera un expediente para estudiar la viabilidad de expropiación del Cementerio Parroquial.

2.6.- Por AUTO, de 22 de julio de 2010, dictado por la Sección I, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, se desestiman las alegaciones previas deducidas por la Abogacía de la Generalitat Valenciana, presentadas con el objeto de impedir que se admitiera el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el PLAN GENERAL DE CASTELLÓN, y se admite dicho recurso, dirigido por el Letrado, Don Julio Planell Falcó, contra el citado PGOU de Castellón, y por AUTO de 4 de diciembre de 2012, se dispuso "declarar la pérdida de objeto del recurso contencioso-administrativo de autos.," consecuencia de lo cual se ha evitado la demolición de dos viviendas de mis clientes.

2.7.-Por Sentencia número 1090/2010, de 21 de octubre de 2010, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, se estima parcialmente un recurso contencioso-administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiaciones de Castellón, dirigido por el Letrado, Don Julio Planell Falcó, incrementándose el justiprecio desde 166.744,94 euros hasta 183.549,74 euros.

3.-He sido socio-fundador y Director del Departamento jurídico de "MUNICIPALIA IURIS, S.L., Consultoría de Asesoramiento Integral Municipal".

4.-He ganado un RECURSO DE SUPLICA contra la CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIA, en virtud del cual se DEJA EN SUSPENSO UNA SANCIÓN DE 30.601, 00 € (MAS DE CINCO MILLONES DE LAS ANTIGUAS PESETAS) impuesta contra los titulares de un RESTAURANTE, y ello en virtud de los AUTOS, de fechas 4 de mayo y 2 de junio de 2011, dictados por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Valencia.

5.-He ganado un RECURSO DE SUPLICA contra la CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIA, en virtud de lo cual se me permite interrogar al CONSELLER DE GOBERNACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA, en relación con el Procedimiento Ordinario 000240/2011, y ello a tenor del AUTO, de fecha 19 de diciembre de 2011, dictado por Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Valencia, resolución judicial que es firme e inapelable.

6.-He ganado un Recurso Contencioso-Administrativo, en MATERIA DE RUIDOS, contra el AYUNTAMIENTO DE CABANES, y ello en virtud de la SENTENCIA Nº 357, de 13 de julio de 2011, dictada por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Castellón, Sentencia aclarada mediante AUTO, de 6 de julio de 2011, resoluciones, ambas, que son firmes e inapelables.

7.-He ganado un Recurso Contencioso-Administrativo contra la ASOCIACIÓN CASTELLO SENSE SOROLL, en defensa de los titulares de un bar con audición musical, sito en Castellón, y en ello en virtud de la SENTENCIA 359, de 1 de septiembre de 2011, dictada por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Castellón, Doña Laura Alabau Martí, sentencia que es firme e inapelable.

8.-He ganado un Recurso Contencioso-Electoral contra la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN, en defensa de un determinado PARTIDO POLITICO, en virtud de la SENTENCIA Nº 478/2011, que es firme, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Castellón, el 28 de octubre de 2011, por la que se anula el acuerdo de la citada Junta, de 24 de octubre de 2011, y se ordena dictar otra resolución de la mentada Junta, por la que se incluya y proclame la candidatura del citado PARTIDO POLITICO en la circunscripción electoral de Castellón, para Diputados y Senadores, en las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011.

9.-He ganado un Recurso Contencioso-Administrativo contra el Ayuntamiento de Castellón, en virtud de la SENTENCIA Nº 182/2012, de 29 de marzo, dictada por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Castellón, que es firme, en virtud de la cual se deja sin efecto una sanción impuesta a mi cliente, regulada de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.

10.- He ganado un Recurso Contencioso-Administrativo contra el Ayuntamiento de Castellón, en virtud de la SENTENCIA Nº 512/12, de 13 de noviembre, dictada

por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Castellón, que es firme, en virtud de la cual se deja sin efecto una sanción impuesta a mi cliente, regulada de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.

11.-He ganado el Recurso de Apelación Civil nº 130/2012, Cambiario nº 362/2010, en virtud de la SENTENCIA Nº 13, dictada el 11 de febrero de 2013, por la SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL, contra la CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (la caixa), en cuyo FALLO se dice: *“ Que estimando el recurso de apelación interpuesto...contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Castellón, en los autos...la revocamos en el sentido de estimar la oposición planteada por dicha parte contra la demanda en su contra formulada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, y en consecuencia dejamos sin efecto el requerimiento de pago y los embargos en su día acordados(...)”* .

12.- He ganado un Recurso de Apelación contra el Ayuntamiento de Castellón, en cuantía de 107.974,45 €, en virtud de la sentencia de 7 de junio de 2013, nº 636, dictada por la SECCIÓN PRIMERA, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

13.-He sido vocal del GRUPO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO URBANÍSTICO, VIVIENDA, TRANSPORTE ADAPTADO, BARRERAS ARQUITECTONICAS Y URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN.

14.-Actualmente soy vocal del CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN, y vocal del GRUPO DE TRABAJO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN.

En Castellón, a 1 de octubre de 2013.

Fdo.: Julio Planell Falcó.
Abogado,
Colegiado 2.044 del I.C.A.Cs